

GACETA DE MADRID.

SABADO 15 DE OCTUBRE DE 1825.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York 3 de Setiembre.

El *Leader*, entrado en este puerto, procedente de Cartagena, ha traído periódicos que alcanzan hasta el 1.º de Agosto, y de Bogotá hasta el 14 de Julio, con noticias verbales de Lima hasta el 17 de Junio. A esta época aun se mantenía el Callao en poder de los Realistas, y el heroico Rodil había dirigido poco antes dos proclamas.

El almirante Guise, que fue detenido por haberse excedido en su autoridad, estaba preso en Lima. Bolívar permanecía siempre en el alto Perú. El general Paez ha escrito una carta á la potestad ejecutiva de Bogotá, pidiendo satisfaccion de un insulto dirigido, á su parecer, contra su honor.

AUSTRIA.

Viena 20 de Setiembre.

Con dificultad puede imaginarse cosa mas vistosa y mas imponente al mismo tiempo que la entrada del Emperador en Presburgo, y cuanto dice relacion con ella. Era ciertamente un espectáculo grandioso ver 50 coches tirados por seis caballos cada uno, pertenecientes á los Prelados y Magnates del reino, que iban delante de la carroza de SS. MM. II. y RR. Muchos de estos coches iban precedidos y seguidos de un gran número de cazadores, de húsares y lacayos, vestidos con la mayor magnificencia. Las carrozas de los Príncipes Esterhazy y Batthiany iban acompañadas de mas de 50 criados. Las libreas de los ocho lacayos del conde Antonio Batthiany han costado á su amo mas de 1600 rs. Imposible es ver nada mas magnífico ni de mejor gusto que la guardia húngara, compuesta toda ella de hermosos jóvenes de las principales familias, montados en soberbios caballos, y mandados por el Príncipe Esterhazy, cuyo uniforme de húsar estaba guarnecido de perlas y de piedras preciosas. Casi toda la familia imperial reside actualmente en Presburgo, donde permanecerá hasta el 27. El Infante de Portugal D. Miguel se halla tambien en aquella ciudad. La mayor parte de los extrangeros que hay en Presburgo han venido solo por ver la entrada de SS. MM.; pero será mucho mayor la concurrencia el domingo próximo, dia en que se coronará la Emperatriz como Reina de Hungría.

He aquí la traduccion del discurso latino del trono, que el 18 dirigió el Emperador á los Magnates y á los Estados reunidos.

„Fieles Estados de mi muy caro reino de Hungría:

„Con gran satisfaccion mia ha llegado por fin el momento en que he podido ver reunidos en rededor de mi trono los fieles Estados de mi muy amado reino de Hungría, para acordar con ellos los medios de contribuir mas eficazmente al bienestar de la patria, y para reunirla mas estrechamente á mi corazon por medio de la coronacion solemne de la Reina, mi muy cara esposa.

„Acontecimientos graves han ocurrido despues de vuestra última reunion: hemos tenido que sostener las guerras mas sangrientas, para que la Europa pudiese al fin disfrutar la paz que en vano habia deseado tanto tiempo.

„No han sido infructuosas nuestras esfuerzos; pues que han puesto término á las calamidades de la guerra, cuyo resultado, confieso ingenuamente, debo primero á Dios, señor absoluto de nuestra suerte, y despues á la fidelidad de nuestros pueblos, no menos que á la intrépida constancia de los Príncipes aliados.

„La parte que ha tomado la Hungría en estos sucesos, y el ardor con que ha acreditado su fidelidad y adhesion al Trono, quedará perpetuamente grabado en nuestro corazon reconocido.

„Pero los pueblos, sujetos á nuestro cetro, han conseguido en estos últimos tiempos otro triunfo infinitamente provechoso

y saludable á ellos y á su posteridad; porque todos han despreciado con indignacion, y especialmente mis húngaros, aquella lógica perniciosa que ha precipitado en los mayores infortunios á diferentes regiones de Europa, bien persuadidos de que solo la esperanza puesta en la sabiduría del Omnipotente, la inalterable fidelidad al Príncipe, y la observancia religiosa de las instituciones consagradas por una serie de muchos siglos, podian únicamente consolidar su felicidad, y servirles de baluarte en todos los sucesos, en todas las coyunturas nacidas del tiempo y de las circunstancias. (*Aplauso universal.*)

„Todos sabéis que los sucesos poco afortunados de estos últimos años han hecho indispensables una multitud de gastos y sacrificios pecuniarios. Pero un sistema deliberado con madurez, introducido con firmeza, sostenido con zelo y perseverancia, ha establecido de nuevo el crédito público, lo ha consolidado, y ha cerrado ya algunas llagas del Estado. Sanar las que quedan abiertas todavía, y fundar así la prosperidad futura de la Hungría, es todo lo que esperamos de vuestra prudencia legislativa. Yo nada mas os pido sino zelo por vuestro propio bienestar; y en vuestra sabiduría confío, padres de la patria, que propondreis los medios mas eficaces para asegurarlo.

„Estas medidas no quedarán sin el efecto deseado, ni carecerán tampoco de un apoyo sincero de parte de vuestro Rey, si animados únicamente del zelo por el bien público, unos vuestros esfuerzos á los míos para crear la prosperidad duradera de la patria, y merecer así la gratitud de la posteridad. (*Nuevos aplausos.*)

„La esperanza cierta de una paz permanente favorece mucho estas importantes deliberaciones. Otro motivo me empeña aun á proponerlas en el momento actual. Mi edad va avanzando su carrera, y los dias de los mortales están en las manos del Señor.

(Al oír pronunciar estas palabras, la Emperatriz y la Archiduquesa Sofía derramaron un torrente de lágrimas; y este movimiento de sensibilidad se comunicó á todo el concurso, el cual despues de alguna agitacion exclamó con voz unánime: ¡Dios conserve al Rey largos años! largos años!)

S. M. enternecido continuó su discurso.

„Quisiera aun en los dias que me quedan, ver aumentarse vuestra prosperidad por medio de leyes y providencias sabias, para poder trasmitir con entera confianza á mis sucesores y á mis húngaros, hijos de mi corazon, el depósito sagrado de las leyes fundamentales del reino, cada dia mas robustas y vigorosas.

„Por mis proposiciones Reales, que os entrego aquí (1), verán los fieles Estados que mis miras paternales se dirigen únicamente al interes y felicidad de todos los vasallos de mi reino de Hungría.

„Recibid la seguridad de mi Imperial y Real benevolencia.”

— El último correo de Constantinopla no ha traído nada interesante; es verdad que salió 24 horas despues del extraordinario.

HUNGRIA.

Presburgo 19 de Setiembre.

Se habla mucho en Viena de las conferencias que han tenido el Príncipe Metternich y los Embajadores de Francia, Rusia y Prusia. Se cree que su objeto han sido los últimos acontecimientos de la Grecia y la peticion que el gobierno de Nápoles de Romania ha hecho para ponerse bajo la proteccion de los ingleses. Mr. Wellesley, embajador de la Gran Bretaña, ha tenido tambien conferencias con el Príncipe Metternich y se le ha visto muy ocupado en sus oficinas.

Proposiciones Reales presentadas á la Dieta húngara.

1.ª La coronacion de la Emperatriz con la diadema sagrada del reino.

(1) Véase el artículo de Presburgo.

2.^a Perfeccionar mas diferentes ramos del gobierno interior: ya en los años de 1790 y 1791 se establecieron comisiones Reales, para que se ocupasen de este trabajo, que debe examinarse ahora por los Estados, y segun el acuerdo de la Dieta y la sancion del Rey, formar despues ley del reino. Los Estados presentarán sus proposiciones á S. M. sobre el medio mas acomodado de tratar este negocio tan importante como delicado.

3.^a La tercera proposicion se refiere al papel-moneda, del cual hay todavia gran cantidad en circulacion. La naturaleza de las cosas exige que para fijar las relaciones pecuniarias entre los particulares (lo que no pudo conseguirse por la Dieta de 1811 y 1812), se inserte una Real orden en el código público.

Los Estados podrán pues proponer una medida, que evitando todo lo que sea capaz de perjudicar el crédito del Estado, ó poner trabas al sistema adoptado por la Hacienda, arregle con justicia y equidad los negocios entre los deudores y acreedores, y al mismo tiempo tranquilice á los habitantes del reino en cuanto á la estabilidad de sus riquezas.

INGLATERRA.

Londres 1.º de Octubre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 88.

El Parlamento, que se habia prorogado hasta el 1.º de Noviembre, acaba de serlo por una Real orden hasta 5 de Enero próximo.

— Una carta recibida ayer de Rio-Janeiro dice que lord Cochrane ha escrito á un amigo de aquella ciudad; „que mientras mande el actual ministerio del Brasil no piensa servir en la escuadra de aquel imperio.”

En las tertulias de mas crédito de esta corte se ha dicho que ayer en un consejo se determinó publicar un manifiesto para impedir la expedicion de lord Cochrane á favor de la Grecia. Se cree que la gaceta de esta tarde contendrá una orden prohibiendo la exportacion de armas y municiones que se destinan para los griegos. (*Times.*)

— El *Courier* anuncia que ha recibido la gaceta extraordinaria de Calcuta del 14 de Abril con los pormenores oficiales de la toma de Arracan, añadiendo que los publicaria en otro número.

Esta gaceta trae sobre este asunto las particularidades siguientes, sacadas de varias cartas. El 23 de Marzo atacó el general Morrison á los enemigos, que estaban apostados sobre las alturas de Padoath, los obligó á abandonar los puestos, y se adelantó hasta una milla de Mahatec.

El 27 se destinó la brigada del coronel W. Richard para atacar una fuerte posicion en Mahatec, en donde los birmanes se habian atrincherado sobre la orilla opuesta del rio; pero las tropas inglesas lo vadearon, y se apoderaron del atrincheramiento, con pérdida de algunos hombres.

El 29 se movió el ejército, avanzando cerca de siete millas, hasta que se encontró delante de una posicion muy fuerte, que el enemigo habia tomado para defender á Arracan. Formaba esta posicion una línea de alturas: varios pantanos hacian su frente casi inaccesible, y las alturas estaban atrincheradas. Por la tarde las atacó el general Mac-Bean; pero sin suceso, á causa de la gran dificultad que se presentaba para asaltarlas, y las muchas piedras que el enemigo arrojaba desde lo alto. En esta ocasión se perdió un oficial, el capitán French del 16.º Madras, y 30 hombres que murieron. El mayor Kemm, el capitán Fillon, algunos otros oficiales y 100 hombres fueron heridos. El 30 se establecieron baterías contra las obras del enemigo, y por la tarde se hicieron los preparativos para atacar una altura que era la llave de la posicion. Se destinó para esto al general Richard con parte de su brigada, compuesta de destacamentos del regimiento 44.º de S. M. y del 26 y 49 de infantería (cipaya). Todo se hizo con las bayonetas sin tirar un solo tiro; y la toma de las alturas se anunció en el campo por los tambores y pífanos.

Por la noche se enviaron refuerzos al General con dos piezas de artillería, y á la mañana del dia siguiente, 1.º de Abril, se le tomaron al enemigo, despues de una hora de combate, todas las fortificaciones. Los cipayos rivalizaron con sus compañeros de armas europeos en el valor y en el zelo. El 26 de cipayos se distinguió de un modo muy particular; los oficiales de este regimiento deseaban acreditarse con el general Richard, á quien pertenecia este cuerpo.

— Tambien hemos recibido gacetas de Lima, que alcanzan hasta mediados de junio, en donde se leen documentos de algun interes: el primero es una proclama del general Rodil, dada en 17 de Mayo, anunciando las medidas vigorosas que adoptará cuando las armas españolas lleguen á triunfar en el Perú. El segundo

es el contrato hecho entre el Gobierno y Mrs. Cochrane, Almeida y Lynch para las minas de Pasco, donde se estipula la condicion de que estos últimos pagarán todos los años 150 duros y un 30 por 100 de derecho sobre las barras de plata. (*Globe and Traveller.*)

— Se han recibido periódicos de Rio-Janeiro que alcanzan hasta el 26 de Julio. Segun ellos la insurreccion que estalló en las cercanías de Montevideo se apagará muy pronto. El coronel Bomba con sus hijos, dos oficiales y seis hombres, que fueron hechos prisioneros por Ribero, se han escapado y entrado en Montevideo, asi como el teniente coronel Queray, quien habiendo seguido á bordo con Ribero, habia sido destinado con 200 hombres á sitiar la colonia del Sacramento; y habiendo despues reconocido su falta, se volvió á Montevideo con la mayor parte de su gente, de sus armas y de sus municiones. Que se habia recibido un oficio del vizconde Laguna, con fecha del 26 de Julio en Montevideo, por el cual anunciaba la llegada de las tropas expedicionarias de Rio-Janeiro á aquella plaza.

— Una carta que se recibió esta mañana de Rio-Janeiro, anuncia que el lord Guillermo Paget habia salido para Inglaterra con pliegos importantes. El Secretario de Negocios Extranjeros tenia conferencias frecuentes con sir Carlos Stuart; pero nada se traslucía.

— El Gobierno ha comunicado una orden á la aduana para impedir la salida de los buques destinados al Mediterráneo con armas y municiones. Se supone que esta orden se ha expedido mas particularmente contra los cargamentos que se estan haciendo para los griegos: sin embargo producirá tambien el efecto de impedir remesas de igual naturaleza para los turcos y egipcios. Lo que hay de mas particular en esto es, que poco despues de haber recibido la aduana esta orden, se pidió permiso para la salida de una nave egipcia cargada de víveres de guerra. (*Times.*)

FRANCIA.

Saint Cloud 3 de Octubre.

El 28 del pasado recibió S. M. y la Familia Real en audiencia particular la visita de S. A. S. el Príncipe Guillermo de Brunswick, hermano del Duque reinante:

S. M. y el Delfin fueron antes de ayer á cazar á los bosques de Meudon con el conde de Ruppín, los Príncipes de Prusia y el duque de Cumberland. S. M. volvió á las cinco de la tarde.

Por la tarde el Rey y el Delfin estuvieron condecorados en la comida de la corte con las órdenes de Prusia, y el conde de Ruppín con el cordon azul.

Paris 3 de Octubre.

El domingo 9 del corriente volverán á las Tullerías el Rey y la Familia Real, á excepcion de los Hijos de Francia; que permanecerán en Saint Cloud hasta el 15.

— El lunes irá S. M. á pasar unos dias en Compiègne, y le acompañará el Delfin.

— Ayer tarde llegó á Paris el ministro de la Guerra de vuelta de su viage.

— Se asegura que S. S. ha dirigido una reclamacion muy enérgica al Gobierno de los Países-Bajos, acerca de las disposiciones que acaba de tomar sobre la instruccion pública.

Se habian ofrecido plazas de catedráticos y de regentes en el Colegio filosófico á varios eclesiásticos muy respetables; pero ninguno las ha admitido.

— Se lee en el *Diario de la Bélgica* que el Colegio filosófico de Lovaina, cuya abertura se ha fijado para el 17 de Octubre, cuenta en el dia 116 alumnos matriculados.

Uno de nuestros periódicos hace con motivo de este colegio las reflexiones siguientes, anunciando la llegada á Paris del obispo de Montpellier para presidir la comision encargada de formar los estatutos de la escuela de los estudios mayores filosóficos. Si el ministerio de los Países-Bajos hubiera dado este paso, muy sencillo é indicado por la naturaleza misma de la institucion, no hubiese experimentado una oposicion tan abierta de parte de los prelados, con motivo del colegio filosófico de Lovaina.

— Los Embajadores de Francia y de Rusia asistieron á la entrada de SS. MM. II. en Presburgo. El de Inglaterra no irá á aquella capital hasta el 24 para ver la coronacion y las funciones que habrá despues.

— La escuadra americana, cuya aparicion en el Archipiélago ha dado margen á tantas conjeturas, se ha dirigido desde Hidra á Esmirna, donde ha echado en tierra á un Enviado, que dicen tiene la comision de negociar con el Diván un acta de libre navegacion por el mar Negro para las naves de los Estados- Unidos. En breve deberá saberse el verdadero motivo de esta mision.

—La baja repentina que se ha manifestado en la bolsa de Londres sobre el empréstito griego, se atribuye á la orden que ha dado el Gobierno inglés impidiendo la salida de todas las naves que se crea pueden llevar á Grecia armas y municiones.

—El teniente general y Ministro de Estado del Elector de Hesse-Cassel, despues teniente General al servicio de la Prusia, Martin-Ernesto de Schlieffen, murió el 15 del pasado en su quinta de Windhansen cerca de Cassel, á la edad de 93 años. Este General es uno de los pocos compañeros de armas de Federico II, que le han sobrevivido hasta el día.

—No ha sido solo sobre Guadalupe donde descargó su furia el huracan del 26 de Julio.

Santo Tomas ha sufrido; pero ha quedado libre la rada: la isla de Santa Cruz ha sido asolada, y destruida la ciudad principal: ha habido un gran número de víctimas, y ni una sola nave de las que habia en el puerto ha podido preservarse de esta catástrofe; la mayor parte estaban cargadas. En Puerto Rico no han sido menores los desastres: la ciudad de S. Juan ha quedado arruinada, y se han sacado ya de los escombros 371 personas muertas. Esta isla no habia sufrido aun de los huracanes.

La Guadalupe permanece abrumada del peso de sus infortunios: el 10 de Agosto se continuaba escombrando las ruinas de Tierra-Baja, y cada dia se encuentran nuevas víctimas. Los infelices aldeanos que viven sin abrigo y sin amparo vienen á la ciudad á participar de la distribucion de 100 raciones que se reparten cada dia. Es imposible describir semejante estado de penuria y desolacion.

—Cualquiera dirá que los ingleses estan amenazados de una guerra seria en el nordeste de la India al ver el ejército formidable que reunen en aquella parte. Se cree que no son enteramente desconocidos en este negocio los proyectos del célebre Rungeet-Singh.

—Un correo expedido de Londres para el lord Bathurst en Corfú ha traído á sir Federico Adams la noticia de que el Rey Jorge IV, Soberano protector de las Islas Jónicas, ha elevado á su hermano el duque de Cambridge á la dignidad de gran maestre de la orden jónica de S. Miguel y de S. Jorge.

—Varias ciudades de la Calabria han experimentado en la noche del 10 un huracan terrible. En Reggio los torrentes arrojados por las lluvias, han amenazado inundar la ciudad, y solo ha podido evitarse á fuerza de trabajos inauditos. Las aguas han inundado los campos donde no se veia mas que jardines devastados, árboles arrancados, ganados sumergidos y habitaciones conmovidas hasta sus cimientos.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Luarca (en Asturias) 26 de Setiembre.

En la gaceta de 13 del corriente, artículo de Roma, se dá noticia de un hombre, al que por titularse enviado y consagrado por el mismo Dios, ha mandado el tribunal detener en lugar seguro hasta averiguar su verdadera ó fingida locura; y como la descripción de su particular y extraña conducta, es muy conforme á la de otro hombre (ó acaso el mismo) que fue detenido en esta; no parece fuera de propósito dar noticia del resultado de la causa, que por considerársele sospechoso, se le formó en Noviembre de 1822 por este juzgado, porque si fuese en efecto el mismo, será una obra caritativa darlo á conocer; promoviendo así un favorable y breve resultado en la causa en que por su mania religiosa se halla nuevamente complicado en Roma.

En el citado mes y año fue arrestado aqui por el indicado motivo un hombre, el cual en su declaracion indagatoria dijo: „Llamarse D. Juan Francisco Rodrigo Fraga Sabatié, natural de S. Martin de Porto, vecino de la villa de Vivero, del reino de Galicia, que era de edad de 51 años, de estado soltero, pues que siendo consagrado no podia ser casado; su oficio ninguno, porque era Dios en la tierra, Rey y Emperador en la misma, y gran defensorísimo &c. de Dios omnipotente ó todo puisant, doctorísimo de los santos templos, que va á visitar sus estados, y autoridades de la tierra; y por las mismas fuera y era perseguido, ultrajado y menospreciado: y faltándole al mismo tiempo á las mayores virtuosísimas y cristianísimas circunstancias, que ignoraba la causa de su retencion; que no conocia ninguna otra autoridad en la tierra que pudiese mandar sobre él, porque siendo una santidad tan grande como era, no habia delito por que se le pudiese castigar.” Continuando con otros despropósitos y desatinos se concluyó su declaracion, la que no quiso firmar, diciendo que aunque sabia no podia hacerlo por cuanto tenia la mano consagrada.

Para sustanciar debidamente la causa, se pasó exhorto suplicatorio á la justicia de su vecindad, y á consecuencia, María

Fernandez Jamera, vecina de dicha villa de Vivero, é hija legítima que dijo ser de Pedro de Fraga, difunto, vecino que habia sido de S. Martin de Porto, y de su actual viuda Vicenta Fernandez Jamera; declaró: „que era cierto que de los mismos, habia quedado por hijo legítimo Juan Francisco Fraga, su hermano, quien, despues de muchos años de ausencia, se le habia presentado en dicha villa pobre, andrajoso y maniático, hasta el extremo de rehusar tomar cosa alguna con las manos, á pretexto de tenerlas consagradas, con otros desatinos é impertinencias que demostraban su locura.” Y concluye asegurando que por lo que resulta del exhorto, no le cabe duda de que el que da motivo á él, es el expresado su hermano, el cual habia cosa de un mes se ausentará, porque siendo ella pobre, le habia estimulado á que se mantuviera pidiendo limosna.”

El dicho Sabatié traia un salvoconducto en lengua portuguesa, dado en la villa de Crato, en el cual se hace presente que por sospechoso habia estado preso en la villa de Velnerterra, de aquella comarca. Las señales que en él se hallan, y que convienen con este hombre, son: estado soltero, edad 51 años, estatura ordinaria, rostro redondo, ojos pardos, cejas castañas, cabello del mismo color, nariz regular, con una pequeña señal sobre la ceja izquierda.

Mientras estuvo detenido en la cárcel no queria tomar cosa alguna de mano de otra persona, por cuanto decia era un sacrilegio tocarle. Aunque se hallaba andrajoso no quiso mudar de ropas, ni tomar para su alimento otra limosna que la necesaria para el momento. Sabia hablar, aunque mal, en las lenguas latina, italiana y francesa.

El resultado de este proceso fue mandar sobreseer en él, remitiendo al maniático de justicia en justicia al pueblo de su naturalidad para su recogimiento.

Tales pues son las ocurrencias que aqui acaecieron con el citado Sabatié, por las cuales parece facil venir en conocimiento si el de ellas llega á Roma, de si es ó no el detenido en aquella ciudad.

Vergara 6 de Octubre.

El dia 1.º del corriente celebró este seminario con el mayor placer el aniversario de la libertad del Rey nuestro Señor, cantándose en la capilla una solemne misa, con música, y despues el *Te Deum*. En seguida el maestro principal del establecimiento D. Juan Henrique de Urrutia leyó en el salon de exámenes un elocuente discurso inaugural sobre los bienes de la verdadera sabiduría, con algunas máximas de eterna verdad sobre el crimen de la rebelion: para muestra de ello se extractan los párrafos siguientes:

„Las máximas de la Religion son ahora las mismas que fueron antes; y serán despues las mismas que son hoy. Podrán los hombres variar sus opiniones; podrán mirar al vicio al traves del prisma de las pasiones, y consagrarlo por virtud; pero la Religion altamente reprueba lo que no es conforme con sus máximas. Que procuren los hombres cohonar el espíritu de venganza particular con los daños que han recibido; la ley sacrosanta de los cristianos lo condena de todas maneras y en todas circunstancias. Que intenten hombres inquietos y llenos de ambicion y orgullo santificar por sus motivos una rebelion; la Religion santa levanta su voz llenando de anatemas semejantes rebeliones. No hay pretexto, no hay intencion, no hay motivo que pueda justificar la rebelion. La intencion mas sana, el motivo más poderoso, aun el de defender de los tiros de impíos tiranos la Religion misma; nunca jamas santificarán la rebelion. Tal es la infalible doctrina del cielo; y á su cumplimiento es consiguiente la paz. Sí, la paz; este bien mas apreciable que todo el oro; este bien, el primero entre todos los bienes de la sociedad, y fundamento de todos los demas bienes sociales. Y; qué paz puede haber en una sociedad sin el vínculo del amor recíproco; y sin una entera sumision y obediencia sincera á la suprema potestad legítima? Por esta razon el soberano fundador de las sociedades ha colocado la suprema potestad como á una *divinidad* en la tierra. Pero; qué empeño por ponerla á cubierto de los tiros de los malos! Baste decir que el infalible oráculo asegura que el que resiste á la potestad al mismo Dios resiste; y por quitar todo efugio, y dejar al rebelde sin excusa en todo tiempo, añade luego: que es de absoluta obligacion el obedecer á la autoridad legítima, aun cuando los que la tienen sean de recia condicion. Ya no se puede oír mas en favor de esta doctrina divina. El mismo Dios manda no faltar al respeto y la obediencia debida á los Príncipes, aun cuando fuesen tiranos y enemigos de su Religion: cuánto mas á los católicos que son los custodios de esta misma Religion, y padres de sus vasallos? Notad

bien, señores. La obediencia al Príncipe, mandada tan absolutamente y con tanta instancia por este grande precepto de la Religión, no admite mas excepción que respecto á un mandato sacrilego y opuesto al mismo Dios; pero aun en tan tristes circunstancias condena y reprueba toda falta de respeto hacia la autoridad legitima: condena y anatematiza la rebelion....

„Sin embargo se ha intentado de nuevo renovar semejante escena de horror en nuestra desgraciada España. Se ha intentado de nuevo armar al hijo contra el padre; al hermano contra el hermano; al pastor contra sus ovejas; á los defensores del REY contra el REY mismo. Una desmesurada ambicion ha sido bastante para sofocar los gritos de la Religión; desoir los lamentos de la amada patria; entristecer el corazon de FERNANDO, obligándole á armar su diestra con la espada vengadora de la justicia, en vez del cayado paternal que con tanto placer empuñaba.....

„Ningun rebelde espere ya librarse de la ley terrible que le amenaza; la España toda vela; el angel tutelar defiende al Rey y á su reino: el arco queda entesado; y si alguna vez fuere necesario, lo que no creo, los potentados de Europa volarian presurosos á defender la legitimidad, esta nueva deidad conservadora de los tronos.”

S. Lorenzo 15 de Octubre.

SS. MM. y AA. siguen en este Real sitio sin novedad en su importante salud.

Grabado profundamente en el corazon magnánimo del REY nuestro Señor el sentimiento de los desastres y la ruina que la infidelidad y el desorden atrajeron sobre la España, si vela con incesante afan, como Soberano solícito, por cimentar las bases de la prosperidad general, no bastan tan graves atenciones á impedir que, como padre y bienhechor generoso, se complazca en templar la amargura de las necesidades particulares de sus amados vasallos. La piedad religiosa marcó todas las épocas de su augusta vida, y la ocasion de ejercitar sus bondades, de que no hay español, por ingrato y desmerecedor que sea, que no halle una prueba en lo interior de su pecho, dió siempre placer á su Real ánimo y recompensa á sus continuados desvelos. Un nuevo testimonio de esta solicitud por el bien y la felicidad de sus pueblos hallan hoy los establecimientos piadosos, y varias comunidades de religiosas pobres, no menos que un número considerable de personas á quienes la general calamidad de los pasados trastornos redujo á la escasez, en la generosidad de S. M., que queriendo dar mayor celebridad al feliz día de su cumpleaños, ha dispuesto sean socorridas por el ramo de arbitrios piadosos con la cantidad de 50045 rs. diferentes viudas y huérfanas, y que del fondo procedente del producto del diario de Madrid se distribuyan 100 rs. al Hospicio; 40 al hospital de Incurables; 40 al colegio de Sordo-mudos; 60 al noviciado de hermanas de la Caridad; 40 al departamento de mugeres en el hospital General; 50 á las capuchinas de Madrid; 50 á las monjas Pascualas del mismo, y 40 á la escuela gratuita de Logroño; destinando otros 2260 rs. del mismo fondo al auxilio de varios particulares indigentes. Pocos dias antes habia hecho S. M. el donativo de 100 rs. al hospicio de Oviedo, y de otros 100 por mitad á cada una de las casas de expósitos de Priego y de Alcalá la Real, del fondo de asignaciones por el uso de cruces extranjeras; señalando con estos actos de piedad y de amor á sus vasallos la proximidad de un día de inmortal memoria para la España.

Madrid 14 de Octubre.

Con el plausible motivo de ser hoy el día de cumpleaños del REY nuestro Señor, se viste la corte de gala con uniforme, y habrá en dicho Real sitio besamanos general, y esta noche iluminacion en esta corte, habiéndose hecho en el día las descargas de ordenanza por la artillería de esta plaza.

Con igual motivo del feliz cumpleaños de nuestro agosto SOBERANO, el Ilmo. Sr. D. Manuel Fernandez de Varela, comisario general de la Santa Cruzada, en uso de las facultades apostólicas que le estan cometidas, y con especial beneplácito de S. M., ha consignado del fondo de limosnas del indulto cuadragesimal la cantidad de 1000 rs. para auxiliar y fomentar los labradores mas necesitados del arzobispado de Toledo; y al mismo tiempo, y por igual motivo, la suma de 800 rs. para socorro

de las familias vergonzantes y verdaderamente indigentes de esta corte.

AVISO.

Necesitándose en las Reales minas de cobre de Rio-Tinto, provincia de Sevilla, 30 quintales castellanos de fierro nuevo planchuela de Vizcaya, de la clase de tiradera, para la labor de cementacion del año próximo de 1826 en planchas de una vara de longitud, y del ancho y grueso ordinario de la planchuela; se hace saber á todos los dueños de ferrerías, y cualesquiera otras personas que quieran hacer este surtido en el todo ó parte, para que se entiendan y acudan al director de las expresadas minas, con las proposiciones que gusten sobre precios del hierro; y épocas en que han de hacer las entregas, y conducciones al puerto de Sevilla ó Huelva; en la inteligencia que estas han de ser de cuenta y riesgo de los contratistas hasta dichos puntos, ó cualquiera de ellos; que dicho artículo, lo mismo que todos los del consumo de las minas, es libre de toda clase de derechos en su salida, transporte y arribo; y que el pago se hará religiosamente por cuenta de la direccion de las minas, al verificarse la entrega del hierro.

CAMBIOS DEL DIA 14.

Londres.....	38½ á 4.
Paris.....	16 1 á 2.
Amsterdam.....	00
Hamburgo.....	00
Cádiz.....	¾ daño.
Sevilla.....	1 idem.
Málaga.....	par.
Valencia.....	½ á ¾ idem.
Murcia.....	2.
Barcelona á pesos fuertes.....	½ á ¾ beneficio.
Zaragoza.....	1 daño.
Bilbao.....	¾.
Coruña.....	1½.
Deuda consolidada con interes.....	00
Idem sin interes.....	00
Intereses de vales.....	3 valor.
Vales consolidados.....	26 á 27 idem.
Idem no consolidados.....	10 á 12 idm.

ANUNCIOS.

Heineccii historia juris civilis romani in compendium redacta. A. D. I. M. I. C. P. P. S. Esta obrita está arreglada á lo dispuesto en el art. 98 del nuevo plan de estudios, y debe adoptarse por texto al principio del primer curso de leyes. Se vende á 4 rs. en la librería de Brun, en Salamanca en la de Blanco, en Santiago en la de Rey Romero, en Zaragoza en la de Yagüe, y en Valladolid en la de Santander.

—Disertacion histórico-crítica acerca de la edicion de la obra de las Partidas del Rey D. Alonso el Sabio, que publicó la Real academia de la Historia en 1807: obra erudita, y muy importante para la historia de nuestra jurisprudencia, en que se demuestra que el Rey D. Alonso el oncenno corrigió dicha obra de las Partidas, y se notan algunos errores que se hallan en la expresada edicion. Su autor D. Sancho de Llamas y Molina. Se halla en la librería de Escamilla.

—Elementos de anatomía del caballo y del buey: por D. Antonio Bobadilla, segundo director y catedrático de anatomía de la Real escuela de veterinaria de esta corte. Esta obra, escrita é impresa para la enseñanza pública, se hallará en las librerías de Perez y de Orea á 26 rs. en rústica y á 32 en pasta.

—El sitio de la Rochela, ó el triunfo de la conciencia en la desgracia: novela escrita en frances por madama Genlis, y traducida al castellano por M. A. M.: dos tomos en 8.º. Se hallará de venta en la librería de Villareal, y en Cádiz en la de Pajares.

—*Joannis Devoti Institutionum canonicarum, editio 5.ª Romana: Romae 1818.* Cuatro tomos en 8.º marquilla: se halla en la librería de Perez.

—Pastoral de Fr. Miguel Meneses y Bravo, al clero del priorato de Alcántara. Se hallará en las librerías de Cuesta y de Sancha, á 4 reales.